



COMUNICADO

Movilidad

El Ayuntamiento incorpora 155 nuevas plazas de aparcamiento regulado en el entorno de la avenida de la Aurora

- Con la aplicación de esta medida se da respuesta a las peticiones de las asociaciones de vecinos de la zona

Málaga, 22 de julio de 2024.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Sociedad Municipal de Aparcamientos (Smassa), va a comenzar el próximo miércoles, 24 de julio, con los trabajos previos para la implantación de nuevas plazas de aparcamiento regulado (SARE) en el entorno de la avenida de la Aurora. La implantación del SARE en esta zona busca dar respuesta a la carencia de espacios para estacionar de residentes, favorecer la rotación en zonas comerciales y fomentar la movilidad en esta barriada.

Concretamente, el número de plazas totales serán 155 y se distribuirán de la siguiente manera: 25 en la avenida de la Aurora, 32 en la calle Gabriel Celaya, 48 en la avenida de las Américas y 50 en calle Voluntariado Malagueño.

1/2

Esta medida, tal y como recoge el programa de Gobierno 2023-2027, se realiza en consenso con las asociaciones de vecinos del entorno para dar más rotación al estacionamiento en la zona y solucionar el problema de la doble fila que presentan estas calles.

Así, el próximo miércoles van a comenzar los trabajos de señalización de las nuevas plazas, que se iniciarán en avenida de las Américas, continuando el jueves en plaza Voluntariado Malagueño y finalizando el viernes, 26 de julio, con la señalización en avenida de la Aurora y Gabriel Celaya. De igual forma, durante esta semana comenzará el buzoneo por los bloques de viviendas de alrededores de toda la zona que engloba estas plazas de aparcamiento regulado.

Asimismo, se instalarán 9 parquímetros de nueva generación distribuidos en las calles Gabriel Celaya, Voluntariado Malagueño, avenida de la Aurora y avenida de las Américas.

Tarjeta de residentes

El uso del SARE para residentes cuenta con condiciones ventajosas. Las tarifas que se aplican a los residentes conllevan descuentos con respecto a la tarifa normal que llegan a un 98% en el caso de la de residente semanal. De este modo, la tarjeta para residentes posibilita el aparcamiento en zona azul por 0,20 euros al día y un euro a la semana.

Se pueden conceder tantas tarjetas de residente como miembros en la unidad familiar tengan permiso de conducir y no es motivo de exclusión tener plaza de aparcamiento en el entorno. Las tarjetas se conceden al vehículo, por lo que el número de éstas nunca será superior al número de miembros de la unidad familiar con acreditación.

Una vez entre en funcionamiento la zona de aparcamiento regulado y en tanto en cuanto se tramitan las acreditaciones de residentes, se podrá acreditar la condición de residente con un permiso provisional, para lo que se puede utilizar la solicitud del registro de entrada de la OMAC y que deberá ponerse en un lugar visible junto con el ticket.

Aquellas personas interesadas en solicitar las tarjetas de residentes pueden obtener la solicitud descargándola en la web de SMASSA (www.smassa.eu), en las oficinas de la Sociedad o en las oficinas Municipales de Atención al Ciudadano (OMACs) situadas en todos los distritos municipales.